

SANIDAD

19 / 07 / 2019

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL CONTINÚA DEFENDIENDO LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PARA TODO EL PERSONAL TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONTRATADO DE MANERA ABUSIVA**

En estos días ha habido mucho revuelo con la posible desconvocatoria de la OPE de Médicos de Urgencia hospitalaria. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y su sindicato médico federado, **SIME**, siempre hemos apoyado medidas para combatir la precariedad laboral y que establezcan en el empleo al personal temporal de larga duración contratado de manera abusiva por la Administración. Por este motivo, **apostamos intensamente por la reconversión de eventuales en interinos de plantilla y por la estabilización en empleo fijo**. Hasta la fecha, la legislación vigente obliga a todos los empleados públicos a conseguir la plaza fija mediante concurso oposición, unos criterios que se mantuvieron también en procesos previos de regularizaciones masivas del empleo temporal en Sanidad. Por ello, en Madrid, todos los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad hemos firmado las convocatorias de OPEs en las diferentes categorías y especialidades de la sanidad madrileña, acatando la normativa vigente, desde el mejor contexto posible. Así, hemos negociado unas bases del concurso-oposición que permitan el acceso a la plaza fija al personal no fijo de larga duración, porque viene sufriendo una situación de interinidad provocada por el reiterado incumplimiento que la administración pública hace de las convocatorias.

No obstante, en septiembre, esperamos noticias del Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) que tiene que dictaminar sobre los derechos adquiridos por el personal sanitario temporal que se encuentra encadenando contratos temporales desde hace más de 3 años. Aunque desconocemos el dictamen final de esa Resolución, entendemos que, sea cual sea, afectará a todos los empleados no fijos de los Servicios Públicos y no solo de Sanidad. Por ello, y para evitar daños mayores a los trabajadores, en caso en que la Resolución no pase por poner en marcha un sistema de selección distinto del concurso-oposición, consideramos que el **calendario de OPEs se debe mantener de acuerdo a lo programado mientras esperamos el dictamen de la justicia**. Quedamos expectantes para actuar conforme al pronunciamiento judicial y dentro de la legalidad.

En cuanto al apoyo que hemos manifestado a las convocatorias de personal facultativo de todas las especialidades, **seguimos manteniendo que es URGENTE para los médicos que ejercen en el SERMAS, que tengan la posibilidad de ser fijos en Madrid antes de que se vean obligados a presentarse a examen en otras Comunidades** y nunca más puedan volver a casa. Al mismo tiempo queremos recordar que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL mantiene como reivindicación continuada en Mesa Sectorial la convocatoria urgente de traslados para el personal facultativo fijo, seguida de convocatorias periódicas en un periodo nunca superior a 2 años**.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:

